I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000608

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 04 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1887/2012; el Memorándum N°600/373/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/483/2012 y N°202/553/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/483/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID N° 812-15-LE12,** cuyas observaciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/553/2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID N° 812-15-LE12,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/483/2012.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
I.T.S.
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Director de Obras Municipales
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DEL ÁRBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

OFICIO DE OBSERVACIONES

Cerrillos, 29 de marzo de 2012.-

1. Especificaciones Técnicas, punto 2 "UBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES":

   Elimínese del primer párrafo la siguiente frase: " ...**Bienes Nacionales de Uso Público de ...**"

   Agréguese al final del punto 2 el siguiente párrafo: "En el caso que el o los árboles a tratar se ubiquen al interior de instituciones de carácter social (Hogares, Juntas de Vecinos, Unidades Educativas, Organizaciones Funcionales, Jardines Infantiles se deberá contar previamente con la Autorización Alcaldicia correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL